



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado



RESOLUCIÓN N° 1201/18  
CORRIENTES, 26 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 01-2018-02557 por el cual el Presidente del Comité Organizador del 55° Congreso Internacional de Cirugía del Litoral, Dr. Marcos A. Uffelmann, solicita se declare de Interés Institucional el “55° Congreso Internacional de Cirugía del Litoral”;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso se llevará a cabo a los días 18, 19 y 20 de junio del corriente año, en el Centro de Convenciones y Eventos de la Ciudad de Posadas (Misiones);

Que este encuentro tendrá como eje central el tema científico “Seguridad en cirugía en servicios de mediana a baja complejidad”;

Que el Congreso de referencia es organizado por la Asociación de Cirujanos Unidos de Misiones (ACUM), la participación activa de la Asociación de Cirugía del Litoral, con el auspicio de la Asociación Argentina de Cirugía, y las adhesiones de la Sociedad Paraguaya de Cirugía (SoPaCi), y la Sociedad de Cirugía del Uruguay (SCU);

Que la convocatoria se extiende a médicos residentes, estudiantes de medicina, instrumentadores quirúrgicos y enfermeros;

Que la Facultad de Medicina de esta Casa de altos estudios opina favorablemente;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

LA RECTORA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- DECLARAR de Interés Institucional el “55° Congreso Internacional de Cirugía del Litoral”; a realizarse los días 18, 19 y 20 de junio del corriente año, en el Centro de Convenciones y Eventos de la Ciudad de Posadas (Misiones);

ARTICULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Mmm

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE  
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA